



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA**

**UNITEC**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**

**INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**SECRETARÍA EN EL DESPACHO DE ENERGÍA**

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA**

**SUSTENTADO POR:**

**IRIS DANIELA MALDONADO**

**11911375**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE**

**LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.**

**ENERO 2024**

**AUTORIZACIÓN DEL AUTOR(ES) PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN  
PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DEL TEXTO  
COMPLETO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN DE UNITEC Y CESIÓN  
DE DERECHOS PATRIMONIALES**

Señores:

**Centro de Recursos para  
el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Tegucigalpa**

**Estimados Señores:**

Yo, Iris Daniela Maldonado de Tegucigalpa, autora del trabajo de pregrado Titulado: Informe de Practica Profesional , presentado y aprobado en el mes de Enero de 2024, como requisito previo para optar al Título de Licenciado en Relaciones Internacionales (en lo sucesivo, el “Trabajo Final de Graduación”) y reconociendo que la presentación del presente documento forma parte de los requerimientos establecidos del programa de Pregrado de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), por este medio **AUTORIZO/AUTORIZAMOS** a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y el Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), para que:

- 1) A través de sus Centros Asociados y Bibliotecas de los “Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)”, para que, con fines académicos, puedan libremente registrar, copiar o utilizar la información contenida en él, con fines educativos, investigativos o sociales. Asimismo, para que exponga mi trabajo como medio didáctico en los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI o Biblioteca), y con fines académicos permita a los usuarios de dichos centros su consulta y acceso mediante catálogos electrónicos, repositorios académicos nacionales o internacionales, página web institucional, así como medios electrónicos en general, internet, intranet, DVD, u otro formato conocido o por conocer, así como integrados en programas de cooperación bibliotecaria académicos dentro o fuera de la Red Laureate, que permitan mostrar al mundo la producción académica de la Universidad a través de la visibilidad de su contenido.
- 2) De conformidad con lo establecido en la Ley de Derechos de Autor y de los Derechos Conexos de la República de Honduras, se autoriza para que permita copiar, reproducir o transferir información del Proyecto de Graduación, conforme su uso educativo y debiendo citar en todo momento la fuente de información; esto permitirá ampliar los conocimientos a las personas que hagan uso del mismo, siempre y cuando resguarden la completa información textual o paráfrasis de esta.

Asimismo, en mi calidad de estudiante y/o autor del Trabajo Final de Graduación acepto que UNITEC/CEUTEC no se hace responsable del uso, reproducciones, venta y distribuciones de todo tipo de fotografías, imágenes, grabaciones, o cualquier otro tipo de

presentación relacionado con el Trabajo Final de Graduación que el mismo autor distribuya antes y después de la entrega del documento a la Universidad.

Finalmente, [declaro bajo fe de juramento, conociendo las consecuencias penales que conlleva el delito de perjurio: que soy autor(es) del presente Trabajo Final de Graduación, que el contenido de dicho trabajo es obra original [del suscrito(s) y de la veracidad de los datos incluidos en el documento. Eximo a UNITEC/CEUTEC; así como el Tutor y Lector que han revisado el presente, por las manifestaciones y/o apreciaciones personales incluidas en el mismo, de cualquier responsabilidad por su autoría o cualquier situación de perjuicio que se pudiera presentar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9.2, 18, 19, 35 y 62 de la Ley de Derechos de Autor y de los Derechos Conexos; los derechos morales pertenecen al autor y son personalísimos, irrenunciables, imprescriptibles e inalienables, asimismo, por tratarse de una obra colectiva, CEDO de forma ilimitada y exclusiva a la UNITEC/CEUTEC la titularidad de los derechos patrimoniales que surjan o se deriven del Trabajo Final de Graduación. Es entendido que cualquier copia o reproducción del presente documento con fines de lucro no está permitida sin previa autorización por escrito de parte de UNITEC/CEUTEC.

En fe de lo cual, se suscribe el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa a los 5 días del mes de Enero de 2024.



Iris Daniela Maldonado 11911375

---

**Nombre completo y Firma**

**Número de cuenta**

## Contenido

Resumen Ejecutivo.....	i
Glosario .....	iii
Capítulo I: Secretaría de Estado en el Despacho de Energía .....	1
1.1 Reseña histórica.....	1
1.2 Formación.....	1
1.3 Propósito.....	1
1.4 Historia General.....	2
Capítulo II: Generalidades de la Institución.....	3
2.1 Visión.....	3
2.2 Misión.....	3
2.3 Valores .....	3
2.4 Estructura organizacional .....	4
2.5 Realización de la práctica.....	4
2.6 Objetivos.....	5
2.6.1    Objetivo General .....	5
2.6.2    Objetivos específicos .....	5
2.7 Actividades realizadas .....	5
2.8 Cargo .....	6
Capítulo III: Actividades semanales.....	6
3.1 Semana 1 .....	6
3.2 Semana 2 .....	7

3.3 Semana 3 .....	8
3.4 Semana 4 .....	8
3.5 Semana 5 .....	8
3.6 Semana 6 .....	9
3.7 Semana 7 .....	9
3.8 Semana 8 .....	9
3.9 Semana 9 .....	10
3.10 Semana 10 .....	10
Capítulo IV: Problemas de la institución.....	10
4.1 Inequidad de viáticos.....	10
4.1.1 Problema .....	10
4.1.2 Recursos:.....	10
4.1.3 Política .....	11
4.2 Talleres, congresos, foros sin el presupuesto necesario.....	11
4.2.1 Problema .....	11
4.2.2 Recursos.....	11
4.2.3 Política .....	11
4.3 Comunicación institucional lenta .....	11
4.3.1 Problema .....	11
4.3.2 Recursos.....	11
4.3.3 Política .....	12
4.4 Poca comunicación entre directores .....	12

4.4.1 Problema .....	12
4.4.2 Recursos.....	12
4.4.3 Política .....	12
4.5 Duplicidad de funciones .....	12
4.5.1 Problema .....	12
4.5.2 Recursos:.....	13
4.5.3 Política: .....	13
4.6 Problema escogido.....	13
4.6.1 Talleres, congresos, foros sin el presupuesto necesario .....	13
4.6.2 Propuesta:.....	14
4.6.3 Alcance: .....	15
4.6.4 Resultado: .....	15
Capítulo V .....	18
5.1 Conclusiones.....	18
5.2 Recomendaciones .....	19
Anexos.....	20
Bibliografía .....	28





## **Resumen Ejecutivo**

El presente informe contiene la realización de la práctica profesional estudiantil en el área de cooperación externa de la Secretaría en el despacho de Energía del gobierno de Honduras. El cargo que se desarrolló bajo esta dirección fue el de analista política pública y como colaboradora dentro del antes mencionado espacio.

Lo que se encontrará en este informe está dividido en cinco capítulos más un glosario con las palabras más importantes de este informe, la reseña histórica de la Secretaría y los anexos como prueba del trabajo ejecutado.

En el primer capítulo se encuentra una reseña histórica donde podremos ver la creación de la Secretaría de Energía, su formación, el propósito bajo el cuál fue creado y su historia general; básicamente este apartado explica la necesidad de una secretaría especializada en energía y como fue que hasta el 2018 se puso en acción. El sector energético del país estaba reglado por SERNA que es la Secretaría de Recursos Naturales, siendo esto a nivel de cooperación externa, una situación desfavorable pues SERNA no tenía ni el tiempo ni los medios suficientes para manejar este sector.

Consecutivamente en el segundo capítulo encontramos las generalidades de la secretaría, como su misión, visión, valores, la estructura organizacional y los objetivos puestos desde la individualidad que no son más allá de reconocer la energía pública como un derecho y lo que se puede lograr desde la DCE para cumplir con ello.

En el tercer capítulo se encuentran las actividades semanales detalladas y asistidas desde el cargo otorgado en la institución. Seguido en el capítulo cuatro se visualizan los problemas de la empresa y el problema seleccionado que fue la falta de talleres y foros de la SEN al público en general por la falta de presupuesto.

Para finalizar están las conclusiones, recomendaciones y anexos de todas las vivencias dentro de un espacio del sector público siendo una estudiante de pre-grado en proceso de formación.

## Glosario

1. SEN: Secretaría de Estado en el despacho de Energía.
2. DCE: Dirección de Cooperación Externa.
3. Energía: La energía es la capacidad de los cuerpos para realizar un trabajo y producir cambios en ellos mismos o en otros cuerpos. Es decir, el concepto de energía se define como la capacidad de hacer funcionar las cosas (Balwin, 2013).
4. Combustibles: Son materiales sólidos, líquidos o gaseosos que liberan energía por medio de la combustión y liberan energía luminosa y energía calorífica (James, 2022).
5. Termosolar: Es la energía que se produce a partir del aprovechamiento de la energía térmica que produce el calor de los rayos del sol. La energía que produce esta radiación solar puede ser utilizada para múltiples usos como la calefacción y el agua caliente en el ámbito doméstico y para la climatización e incluso la refrigeración en procesos industriales (Rowling, 2016).
6. Energía limpia: Fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal -entre otras-. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles –como sucede con las energías convencionales-, sino recursos capaces de renovarse ilimitadamente (Rando, 2010).
7. CREE: Comisión Reguladora de Energía.
8. SERNA: Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente.
9. Fotovoltaica: Se obtiene al convertir la luz solar en electricidad empleando una tecnología basada en el efecto fotoeléctrico. Se trata de un tipo de energía renovable, inagotable y no contaminante que puede producirse en instalaciones que van desde los pequeños generadores para autoconsumo hasta las grandes plantas fotovoltaicas (Muñoz, 2005).
10. POA: Programa Operativo Anual.



## **Capítulo I: Secretaría de Estado en el Despacho de Energía**

### **1.1 Reseña histórica**

La Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente) fue durante mucho tiempo el ente rector del sector energético del país. Es bajo acuerdo ejecutivo PCM-048-2017 publicado en el diario oficial La Gaceta el 7 de agosto del 2017 que se plantea la creación de la Secretaría de Energía para centralizar y especificar este recurso del Estado (Rodríguez, 2017).

### **1.2 Formación**

La Secretaría de Energía está adscrita al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, su creación fue contemplada en el artículo 1 de la ley general de la industria eléctrica (Decreto 403-2013), sin embargo, su creación fue hasta el 2017 y puesta en ejecución el 2018. Se encarga de los precios de los combustibles, la regulación de los contratos de energía antes de que estos pasen a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) (Rodríguez, 2017).

### **1.3 Propósito**

SEN fue creada bajo varios propósitos, entre ellos el trabajo mano a mano con la Comisión Reguladora de Energía (CREE) que plantea los precios de cobro a los consumidores -es decir el cobro de casa por casa a través de los contadores-, el racionamiento de energía y agua de las represas en caso de ser necesario, entre otros (Rodríguez, 2017). Está encargada de proponer al Consejo Nacional de Energía la Estrategia Energética Nacional y las políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético. Asimismo está a cargo de la formulación, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias y políticas del sector energético, el cual, entre otras materias, comprende pero no se limita a los siguientes aspectos: el aprovechamiento racional de los recursos naturales para la explotación y desarrollo sostenible de las fuentes renovables de energía; los sistemas de transformación, producción, transmisión, distribución y abastecimiento de energía eléctrica para la prestación de servicio

público, y demás aspectos que promuevan la eficiencia económica, competitividad, modernización y desarrollo del subsector electricidad (Dolores, y otros, 2017).

Para ello, cuenta con seis direcciones las cuales se nombran así: Dirección Nacional De Planeamiento Enérgico Y Política Sectorial, Dirección General De Energía Renovable Y Eficiencia Energética, Dirección General De Seguridad Radiológica, Dirección General De Electricidad Y Mercados, Dirección General De Hidrocarburos Y Biocombustibles; Dirección General De Exploración y Explotación De Hidrocarburos (Energía, 2019).

#### **1.4 Historia General**

El sector energía en sus aspectos técnicos, económicos y ambientales constituye un elemento esencial para el desarrollo, debiendo ser abordado el mismo mediante una política energética integral de largo plazo inserta en el Plan de Nación y Visión de País, vinculando el aporte de los diferentes sectores económicos y agentes de desarrollo a la competitividad de la economía nacional, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del país y la protección del medio ambiente (Dolores, y otros, 2017).

Resulta imprescindible formular e implementar políticas energéticas globales, transversales y de carácter sectorial para que la reforma, reestructuración y consolidación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) estén alineadas dentro de ese marco, de manera que la ENEE pueda cumplir su misión de contribuir a la competitividad y el desarrollo sostenible del país mediante la prestación de un suministro eléctrico eficiente, asegurando una constante ampliación en la cobertura eléctrica nacional, el aprovechamiento de los recursos renovables y la protección del ambiente (Dolores, y otros, 2017).

## **Capítulo II: Generalidades de la Institución**

### **2.1 Visión**

Consolidarnos como una Institución reconocida a nivel nacional e internacional por nuestro aporte al desarrollo económico y social del país, impulsando el acceso y uso de energía de calidad, de forma segura, eficiente, racional, justa e inclusiva en armonía con el medioambiente y los sistemas regionales de integración (Energía, 2019).

### **2.2 Misión**

Somos la Institución rectora del sector energético nacional, a cargo de las regulaciones, estrategias y políticas públicas en materia de energía, para el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y suministro asequible a toda la población como un habilitador del desarrollo socioeconómico del país (Energía, 2019).

### **2.3 Valores**

- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia
- Responsabilidad Social
- Alimenamiento Jurídico
- Solidaridad

(Energía, 2019)

## 2.4 Estructura organizacional

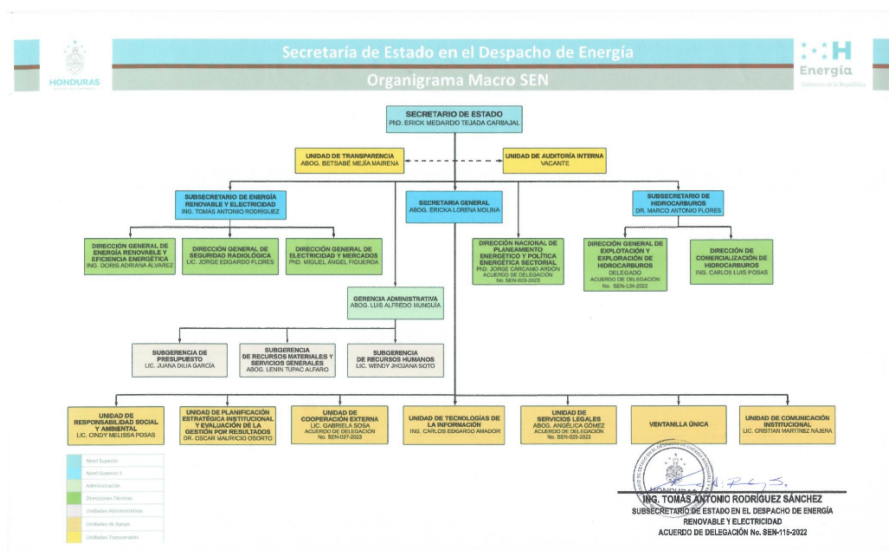


Ilustración 1 (Energía, 2019)

## 2.5 Realización de la práctica

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, Unidad de Cooperación Externa en el cargo de analista y colaboradora de la unidad. La misma tiene dos coordinadores, la Licenciada Gabriela Sosa y el Abogado René Alfaro, fuera de ellos el equipo consta de cuatro personas incluyéndome, cada una con sus funciones específica, en el caso particular -el propio- por la especialización en el área de Ciencias Políticas se encargan trabajos como la revisión de convenios ya existentes y los que están por crearse, el seguimiento a los mismos y a las reuniones necesarias para ello, la creación de memorandums, oficios, comunicación vía correo electrónico, asistencia a talleres en el marco de la creación de políticas públicas que involucren al sector energético y algunas otras funciones asignadas ocasionalmente en cuanto a la introducción y creación de puntos de conversación con los embajadores en Honduras de otros Estados.



## **2.6 Objetivos**

### **2.6.1 Objetivo General**

- Poner en práctica todo el conocimiento académico adquirido durante los años de estudio en la Universidad Tecnológica Centroamericana en la carrera de Relaciones Internacionales con orientación en Ciencias Políticas.

### **2.6.2 Objetivos específicos**

- Aprender sobre el manejo real de las instituciones del Estado en cuanto a relaciones diplomáticas y recíprocas multilaterales y bilaterales.
- Conocer la política energética y cómo ligarla a las políticas públicas creadas por el gobierno.
- Analizar convenios interinstitucionales, así como los adquiridos con sociedad civil, emajadas de otros Estados y convenios entre departamentos de Estado.

## **2.7 Actividades realizadas**

- Memorándums Institucionales: realización de memorandúms para solicitud de información y hacer circular información requerida por la dirección para la creación de evenhtos competentes a política exterior.
- Asistencia a talleres sobre Política Energética, Energía Renovable, Consumo Energético, Comisión Reguladora de Energía y la Energía Eléctrica como derecho humano: asistencia a estos talleres en representación de la Dirección de Cooperación Externa, colaboración con los norganizadores para conducirlos hastqa los salones en caso de que sea en hoteles o lugares ajenos a la institución, atención constante con los asistentes a los talleres que pertenecen a otras instituciones o son de otros países.

- **Oficios Interinstitucionales:** redacción de oficios para que salgan de la institución como manera formal de solicitar información, pedir reuniones, hacerles saber la necesidad de algún trámite de la SEN en otras Secretarías de Estado.
- **Reuniones con embajadas:** remitir correos de embajadas sobre posibles reuniones, organizar el espacio en caso de que la reunión se lleve a cabo, tramitar con la gerencia financiera la compra de insumos comestibles para los invitados y la compra de cualquier otra necesidad material.

## **2.8 Cargo**

Analista de cooperación externa y colaboradora de la unidad. Se realiza atención y espera a los embajadores, redacción de los memorándums y oficios que se trasladan fuera de la institución, asistencia a talleres sobre la política energética y talleres realizados por la GIZ que es de cooperación alemana.

## **Capítulo III: Actividades semanales**

### **3.1 Semana 1**

Asignación de actividades por parte de la jefa a cargo del departamento más la elección del horario. En la Secretaría de Energía se cuenta con dos horarios laborales propuestos desde la presidencia para aliviar el tráfico en la capital, de 8:30 am-4:30 pm y de 9:30 am-5:30 pm. Se seleccionó el primer horario laboral.

Una de las primeras tareas fue la lectura de las carteras (es decir los informes, avances y/o cualquier sustento alrededor de la aproximación con determinados países) China y Arabia Saudita pues son los países que mantendría a cargo. Con China había una sola reunión entre la Secretaría de Energía y el embajador de China en Honduras, puesto que las demás conversaciones entre el sector energético y China como cooperante se estaban

realizando directamente con el Gerente General de la ENEE sin una presencia de la cooperación externa de la empresa o la secretaría, aún así hubo mucha más información en cuanto a la cartera de Arabia Saudita; pese al envío constante de correos manifestando el deseo de reuniones futuras, no llegó ninguna respuesta, ni siquiera de haberse recibido, esto incursionó hacia la comunicación física a través de Oficios desde la secretaría. Sin embargo, tampoco hubo respuesta.

Por otro lado, en las mañanas se hacía una revisión completa de los correos llegados a la bandeja de la dirección y la solicitud de responder si era procedente. Mientras que por la tarde se ejecutaban reuniones sobre el POA del año corriente y el subsiguiente, esto se repitió toda la semana y requirió la fuerza de trabajo de todas las analistas de la dirección. La semana número uno se mantuvo en esa línea, no se cambió la dinámica.

### **3.2 Semana 2**

En la semana dos no hubo mayor cambio que en la primera, debido al cierre de presupuesto en cada institución del Estado el POA tenía que trabajarse de manera rápida. La Secretaría de Energía al estar sujeta por su naturaleza de secretaría a la presidencia de la república, todo cambio y observación se envía hasta la secretaria de la presidencia y eso atrasa un poco el proceso de creación y corrección, por eso las sustituciones de proyectos debía ser precisa y concisa.

Cuando no se trabajaba en el POA se daba respuesta a algunos correos pendientes y se comenzó a trabajar en los viáticos de la comitiva elegida por OLADE para ir a la semana de la energía en Suiza. Este último proceso también ocupó toda la semana.

El día tres de la segunda semana de trabajo se asistió a un foro en el hotel Plaza Juan Carlos sobre la electromovilidad, mismo coordinado por la Secretaría de Energía y JICA (Agencia de Cooperación Internacional de Japón).

### **3.3 Semana 3**

La semana tres fue toda en un congreso de SOLARÍZATE organizado por la GIZ (cooperación alemana) en el hotel Maya el congreso duró cinco días de 8:00 am-4:00 pm en el que se trataron temas como la generación de energía limpia, la energía solar y la compensación a las comunidades habitantes de los lugares donde se pueden instaurar paneles solares para producir energía menos dañina con el medio ambiente.

### **3.4 Semana 4**

La semana cuatro similar a la uno, si no es que igual, la única diferencia es que el POA ya está listo y el anterior ya ejecutado y presupuestado. Se activó de nuevo las conversaciones con China y Arabia Saudita de las que solo hubo respuesta del primer país. El embajador de China prometió una reunión a principios de enero.

Como parte de la activación de estas dos carteras antes dirigidas por otra persona y que no habían sido asignadas se realizó una presentación en la plataforma power point apegadas al plan de gobierno y los ejes centrales de la Secretaría de Energía en los que China como cooperante podría ayudar tanto a agilizar como a ejecutar, dicha presentación según acuerdo con la jefa de la dirección se presentará en la reunión de enero.

### **3.5 Semana 5**

La semana cinco partió y terminó en un segundo congreso de SOLARÍZATE con la diferencia de ser abierto al público. Se invitó a estudiantes y docentes de varias universidades de otras ciudades del país, este mismo realizado en la Universidad

Pedagógica Nacional Francisco Morazán. En este congreso solo se fue parte del equipo de ayuda, no de los invitados.

### **3.6 Semana 6**

Viaje a Comayagua para taller de la Organización Internacional de la Energía Atómica, con el fin de introducir temas de carácter técnico a las zonas rurales del país. El taller duró poco más de los cinco días laborales, la SEN participó como parte de la organización y bienvenida a los invitados internacionales. El taller se realizó en el Hotel Club de Golf de Comayagua.

### **3.7 Semana 7**

Revisión de correos, envío de Oficios a todas las secretarías de Estado en solicitud de apoyo logístico para eventos a realizarse en el 2024 como parte de los objetivos trazados en el POA, se mantuvo principalmente una comunicación con SERNA para la movilización de los participantes y por ser este ente el segundo al mando de las actividades energéticas del país del siguiente año. Como parte de la agenda 2024 se solicitó más presupuesto para congresos de SOLARÍZATE abiertos en los que pueda darse becas a los asistentes y hacer una prueba piloto del mismo hasta convertirlo en un tipo de diplomado.

Reunión con el ministro Lucky Medina para afianzar detalles, se solicitó un punto focal para dar continuidad a las peticiones y el trabajo porvenir de los proyectos trazados.

### **3.8 Semana 8**

Lectura y respuesta de correos. Insistencia en la comunicación con el consulado de Arabia Saudita proponiendo una reunión inicial de acercamiento y presentación del ministro de energía con sus dos viceministros. Sin embargo no hubo respuesta.

### **3.9 Semana 9**

Asistencia al taller toda la semana de la OIEA y Seguridad Radiológica de la Secretaría de Energía en el hotel Aurora para la creación de la Hoja de Ruta de NSDA of MORC también llamada hoja de ruta de biogás. El taller fue específicamente para personas que trabajan en el ámbito radiológico, tuvo participantes internos y extranjeros, entre ellos, médicos y radiólogos.

### **3.10 Semana 10**

Lectura de correos, confirmación de viajes del 2024 y movilización de pertenencias de la dirección al nuevo edificio. El primer departamento en movilizarse fue asistencia tecnológica así que el trabajo se redujo en gran medida, no obstante, se inició. Preparar todo para la movilización al nuevo espacio de trabajo, misma movilización que abarcó gran parte de la jornada laboral y de la no laboral también.

## **Capítulo IV: Problemas de la institución**

### **4.1 Inequidad de viáticos**

**4.1.1 Problema:** Los viáticos se dan por jerarquía. Es decir, cuando una persona de alto cargo como un asesor gerencial va de viaje dentro del país y lleva a un conductor, aunque vayan al mismo lugar, se hospeden en el mismo hotel, coman en los mismos lugares, al conductor por estar en uno de los rangos más bajos de la institución le dan un 75 % menos dinero que a un asesor.

### **4.1.2 Recursos:**

- Financiero: Límite presupuestario para algunos cargos aún cuando los viajes son los mismos.

- Humano: Los trabajadores prefieren no viajar porque gastan más del dinero que les dan.

**3.1.3 Política:** Ley de viáticos sin resolver, sin transformar y sin reformar. No hay mejoras desde su creación.

## **4.2 Talleres, congresos, foros sin el presupuesto necesario**

**4.2.1 Problema:** Las actividades realizadas desde la Dirección de Cooperación Externa no tienen un presupuesto adecuado y eso dificulta y obstaculiza sus metas con base a los objetivos trazados. Dichas actividades solo tienen un efecto cuando un cooperante les acompaña.

### **4.2.2 Recursos:**

- Financiero: La DCE cuenta solo con 37,987.52 Lempiras anuales para la ejecución de sus actividades

**4.2.3 Política:** Creación de un POA que muestre las verdaderas necesidades de la dirección y que además de ello se muestre los anteriores y su sobrepaso financiero.

## **4.3 Comunicación institucional lenta**

**4.3.1 Problema:** La comunicación institucional se da solo por correo lo que ralentiza los procedimientos y el trabajo porque existe una saturación en los correos.

### **4.3.2 Recursos:**

- Humanos: Se ha girado una instrucción de dejar toda comunicación por escrito y es por ello que los empleados no se hablan entre sí o mejor dicho no se solicitan las cosas de manera directa.

- **Administrativos:** Al no tener una comunicación directa hay un gasto de papel innecesario, porque todo se debe dejar por escrito y a veces los empleados optan por no enviar correos si no memorándums.

**4.3.3 Política:** Agilizar la comunicación institucional dejando evidencia en un formato como los memorándums con la petición realizada y firmada pero sin la necesidad de hacer algo en papel membretado ni enviar correos que son leídos dos semanas después.

#### **4.4 Poca comunicación entre directores**

**4.4.1 Problema:** Los directores no se comunican entre sí, al haber actividades algunos llegan tarde o no llegan porque no se les notificó no leyeron las invitaciones que se les enviaron. En este punto hay un quiebre político, pues algunos funcionarios son de la administración anterior y eso ha creado una brecha entre ellos.

#### **4.4.2 Recursos:**

- **Humanos:** Es preciso que haya comunicación entre los directores o al menos entre sus trabajadores, como sus asistentes.

**4.4.3 Política:** Creación de espacios que permitan la activación de la comunicación entre los directores, siempre en el marco de lo laboralmente necesario.

#### **4.5 Duplicidad de funciones**

**4.5.1 Problema:** Existe varias personas en diferentes cargos nominales haciendo lo mismo funcionalmente. Pagando el Estado así varios salarios a varias personas que hacen lo mismo.



#### **4.5.2 Recursos:**

- Humanos: Al haber varias personas haciendo lo mismo se corre el riesgo de que algunas no hagan nada y aún seguir ocupando espacio físico.
- Financiero: Se estima una gran pérdida monetaria al pagarle a varias personas por la misma función, sin mencionar que algunas incluso dejan de hacer su única función porque ya hay otra persona que la hace.

**4.5.3 Política:** Revisión urgente de los puestos funcionales y nominales en el que cada jefe o jefa indique las funciones específicas de sus colaboradores y de cuales podría prescindir.

#### **4.6 Problema escogido**

##### **4.6.1 Talleres, congresos, foros sin el presupuesto necesario**

El problema seleccionado fue el 4.2 es decir: talleres, congresos, foros sin el presupuesto necesario. La Dirección de Cooperación Externa de la Secretaría de Energía, es de las principales direcciones de cooperación externa del Estado. El sector energético se ha convertido en uno de los entes principales de los países a nivel mundial, decretándolo como un Derecho Humano.

Habiendo dicho lo anterior no resultaría raro que hacer avanzadas diplomáticas, reuniones, talleres informativos, foros y demás sea una prioridad para el Estado, empero lamentablemente la dirección no cuenta con el presupuesto adecuado. El POA 2023 quedó inconcluso y con talleres sin realizar por falta de presupuesto, cuando otras direcciones ejecutaron todas sus actividades y hasta les sobró dinero.

No se está priorizando la cooperación externa que es al final la que trae la inversión a la secretaría y al país.

**4.6.2 Propuesta:** Mejorar el POA, a través de propuestas anteriores con un poco más de amplitud, mostrando las necesidades de la DCE (Dirección de Cooperación Externa) en cuanto a la falta de presupuesto, recuperando las actividades que no se realizaron con anterioridad por falta de financiamiento interno. Todo esto con la ayuda de las tres colaboradoras en el área de DCE que ya manejan los términos, las actividades y las necesidades de dicho ente dentro de la SEN. La propuesta desde luego se haría en una reunión con el gerente administrativo de la Secretaría y demás direcciones.

- Reunión con las demás colaboradoras para la propuesta de un nuevo POA que incluya las necesidades financieras de la dirección.
- Revisión de los acuerdos y proyectos pasados verificando si la falla solo está en lo financiero o en la organización de los eventos.
- Reducción de presupuesto de áreas que tienen mayor financiamiento pero pocas actividades a quienes les termina sobrando presupuesto.
- Puesta en balanza las necesidades de cada dirección y cuáles deberían tener un presupuesto más alto.
- La dirección de hidrocarburos es la que cuenta con mayor presupuesto anual, siendo este de 90,000 mil lempiras, de los cuáles solo utilizan 60,000 Lempiras en tres años consecutivos (un poco más en algunos años). Esta dirección posee ese presupuesto porque es la que más trabajo de campo tiene, sin embargo, desde la DCE se les ayuda para que las ONGs les ayuden a financiar sus viajes y no toquen su presupuesto anual.
- Llegar a un acuerdo con la dirección de hidrocarburos en la que se les prometa seguir apoyándoles a cambio de la solicitud recortar un poco su presupuesto sin tener que reducir sus actividades ya establecidas, puesto que a diferencia de la

DCE esa dirección no tiene actividades imprevistas. La DCE además de realizar foros con los cooperantes, por norma en este nuevo gobierno debe ayudar con la sistematización de acciones de otras direcciones y eso termina por quitarle financiamiento pensado para otros proyectos.

#### **4.6.3 Alcance:**

- Presupuesto aprobado por más de 60,000 Lempiras
- Actualización de talleres
- Organización de foros inamovibles
- Visitas por parte de cooperantes pagadas por la Secretaría de Energía

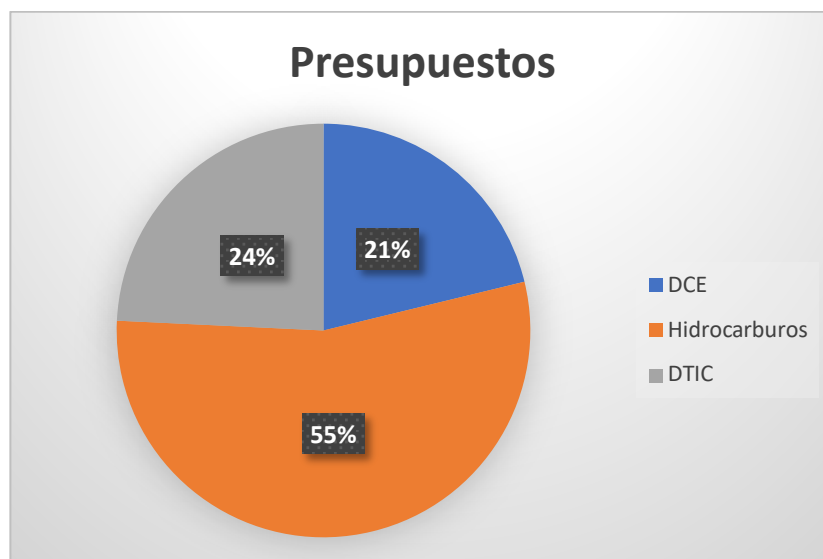
#### **4.6.4 Resultado:**

- Recorte de presupuesto de otras direcciones como la de hidrocarburos en cuanto a actividades de campo y foros o acciones no planteadas en el POA pero a las que se les puede brindar ayuda haciendo solicitudes a los cooperantes. Desde luego las direcciones no estarían a favor de reducir su presupuesto si no se les explica o se llega a un acuerdo. No obstante las pruebas muestran que no han ejecutado todo su presupuesto, mientras que la DCE se queda corta año con año. Si bien a las otras direcciones también se les pueden presentar actividades imprevistas, estos imprevistos son de al menos una semana, semana en la que la DCE podría lograr que alguna organización les apoye. Esa es la diferencia entre la DCE y las demás direcciones, los imprevistos de la DCE son de un día para otro y es imposible lograr que algún cooperante ayude en tan poco tiempo.
- Una vez que se llegue a un acuerdo con las direcciones a las que les sobra presupuesto, la DCE podría ampliar su POA y ser el anfitrión en más de algún

congreso de energía renovable. Estos, incluso, podrían abrirse al público, pero un público específico, como a los colaboradores en el área técnica de la ENEE, estudiantes de universidades públicas y privadas, internas y externas.

- La dirección y cooperación externa podría convertirse en una de las más importantes del Estado de Honduras puesto que la dirección de cooperación externa de la Secretaría de energía está sujeta a muchos cambios mientras que las direcciones de cooperación externa otras secretarías tienen un presupuesto más alto y esto implica que no están sujetas a tantos cambios o mejor dicho a cambios drásticos en sus planes de trabajo.
- La dirección de Hidrocarburos recibe un presupuesto anual de 90,000 Lempiras, mientras que el de la DCE es un poco más de 30,000 Lempiras, así que al llegar mínimo al menos a los 60 mil Lempiras las actividades planteadas puede realizarse sin ningún inconveniente y podrían lograrse los objetivos trazados. Esto ayudaría no solo a la Secretaría de Energía si no también al Estado mismo. Este Gobierno declaró como un Derecho Humano la energía eléctrica y para esto es preciso hacer foros y congresos para la educación de la población y de los colaboradores en cuanto al sector energético.
- Por consiguiente los resultados se verían algo así:

Tabla 1 presupuestos



La dirección de Hidrocarburos permitiría ejecución de 20,000 Lempiras de su presupuesto por parte de la DCE, mientras que DTIC permitiría la ejecución de 10,000 Lempiras de su presupuesto, quedando la DCE con un presupuesto de 65,000 Lempiras.

- Los logros a todo nivel sería, posicionar al Gobierno hondureño en el sector energético en el campo internacional,. Presupuesto bien implementado lo que significa rescateb financiero para el Estado. Posición de la DCE de la SEN a un alto estatus.

## Capítulo V

### 5.1 Conclusiones

La Secretaría de Estado en el despacho de energía tiene un número reducido de colaboradores lo que impide que se lleven a cabo muchas actividades o convenios porque no hay personal suficiente. Sin embargo esta secretaría se ha convertido en una secretaría más administrativa que técnica cuando tendría que ser al revés.

Aunque la Secretaría de energía cuenta con una dirección de protocolo ésta no cumple con sus funciones pues la dirección de cooperación externa tiene que tomar el control de las actividades protocolarias si se trata del ministro porque no existe un manual o normas a seguir para poder llevar a cabo cierto tipo de reuniones de alto nivel que es proporcional a un nivel alto protocolario.

Si bien la Secretaría de energía es la que se encarga de regular todos los procesos energéticos eléctricos del país esto no significa que tenga el control total pues su subordinada que es la ENEE cuenta con mucho más personal y más calificado, no por meritocracia si no npor experiencia, los técnicos de la ENEE llevan mínimo siete añosn trabajando en ese campo, mientras que los técnicos de la SEN apenas tienen cinco años.

Pese a que le Secretaría energía no parece una institución tan grande si maneja procesos de cooperación externa bastante amplios pues tiene que manejar los procesos que cooperación externa de la dicha institución sumados a la cooperación externa de la empresa nacional de energía eléctrica puesto que esta última no tiene una dirección de cooperación externa activa que le ayude a realizar futuros convenios y todas las actividades que se realizan en la Secretaría de energía.

## 5.2 Recomendaciones

A la Secretaría: priorizar los espacios de sus colaboradores principalmente de los colaboradores de el departamento de tecnología y de la dirección de cooperación externa pues ambas direcciones llevan temas de suma importancia y sumo cuidado además de ser también todos estos temas muy prudentiales que no pueden estar a la vista o a oídos de todos los colaboradores. Priorizar además su dirección de cooperación externa, es dicha dirección la que trae la mayor parte y cooperantes y la que ayuda a que la Secretaría de energía siga flote y tenga mayores convenios y mayores oportunidades en la internacionalidad de el ámbito energético mundial.

A la Universidad: realizar foros de la mano de la dirección de cooperación externa de la Secretaría energía para poder capacitar a todos los estudiantes en este tema que puede ser muy confuso sin embargo es muy importante y más en este gobierno que lo ha declarado como un derecho humano esto significa que debería que ser entendido por cada individuo que viva en esta nación y para poder crear conciencia para poder capacitar se necesita capacitar primero a las personas que están cerca de la academia.

A los internacionalistas: la Secretaría de energía es un gran lugar para hacer la práctica profesional pues te capacita no sólo en temas de cooperación externa de políticas públicas o en temas que tengan que ver con los procesos internacionales que lleva este país, también te educa en áreas técnicas sobre todo ligadas a la energía que muy probablemente nunca te vayan a enseñar durante la carrera pero que si se pueden escuchar estando en esta secretaría y esto hace que el conocimiento sea más amplio además de que al ser una institución pública pues es una gran experiencia porque se obtiene la vivencia de un servidor público.

## Anexos

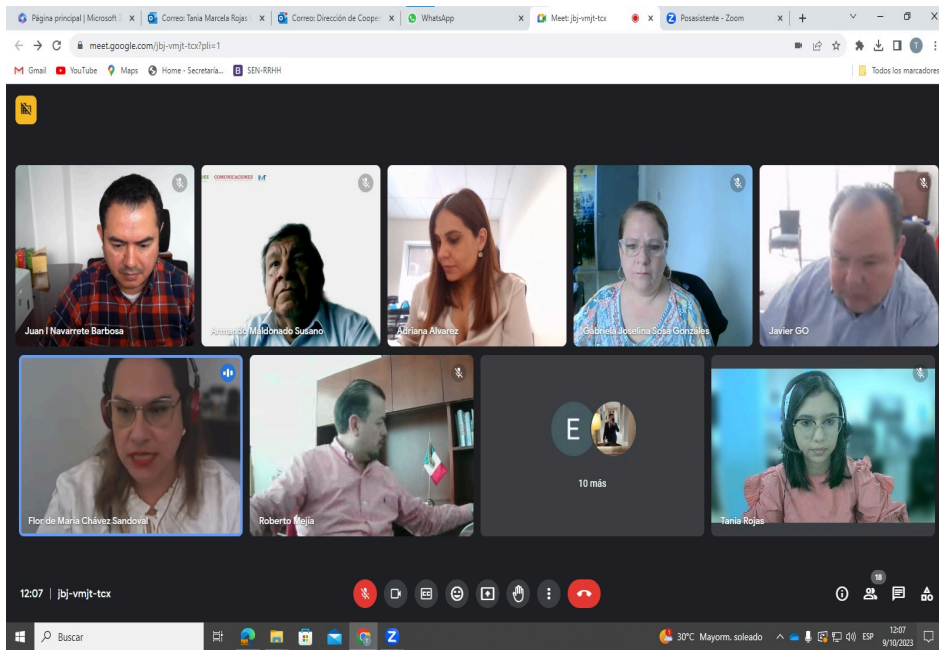


*Imagen 1 Asistencia a taller OIEA*



*Imagen 2 taller Energía Renovable*





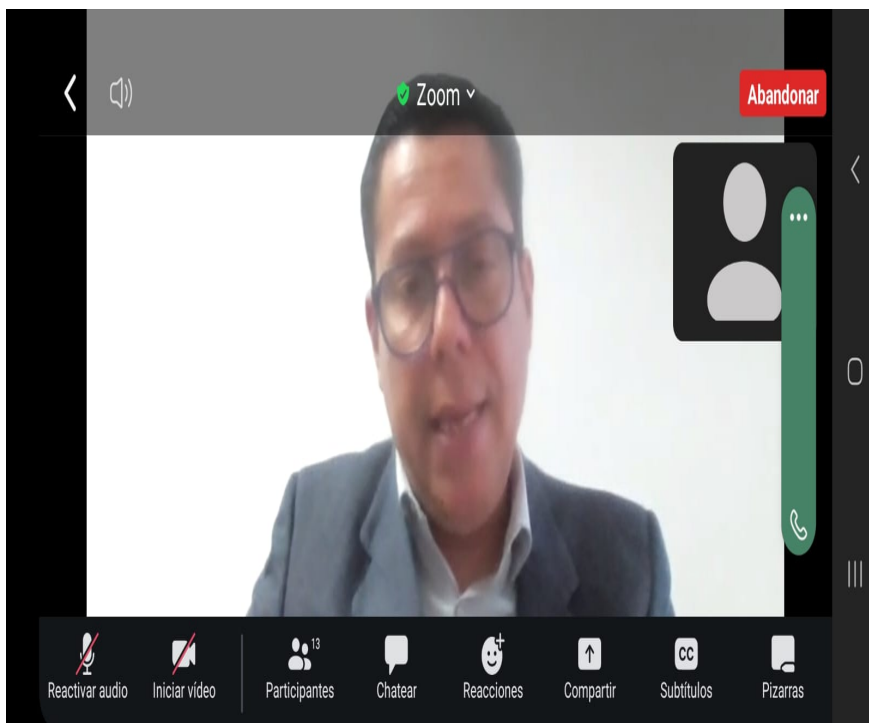
*Imagen 3 Reunión POA*



*Imagen 4 foro electromovilidad*



*Imagen 5 inventario donación GIZ*



*Imagen 6 taller electromovilidad con la FES*

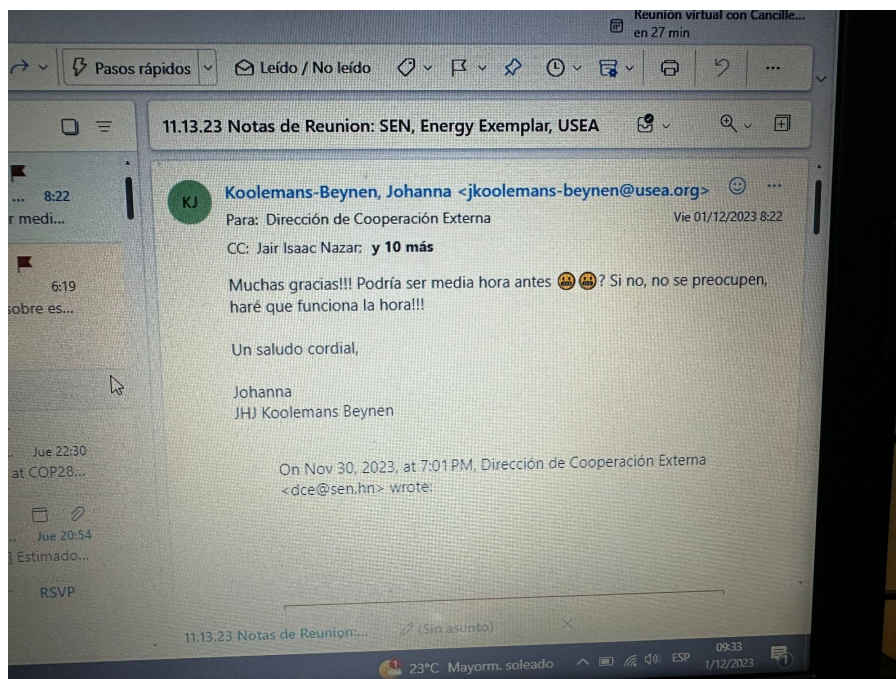


*Imagen 7 foro energía renovable*



*Imagen 8 Conversatorio GIZ*





*Imagen 9 lectura de correos*



*Imagen 10 segunda reunión POA*



*Imagen 11 foro GIZ Comayagua*



*Imagen 12 capacitación RRHH*



Imagen 13 respuesta a correos y envío de correos

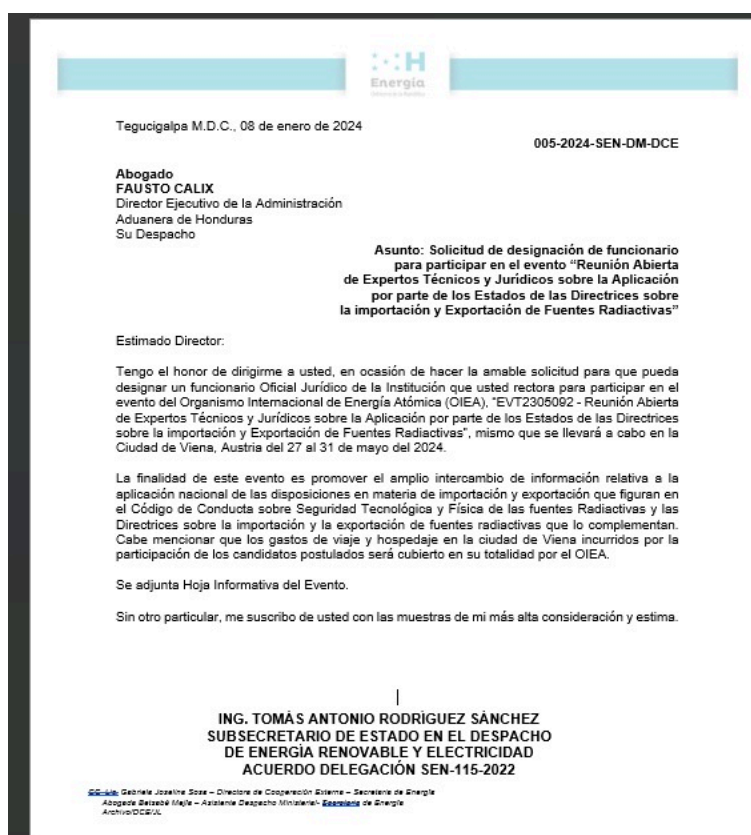


Imagen 14 envío de oficios





*Imagen 15 reunión planificación POA*

## Bibliografía

- Energía, S. d. (17 de abril de 2019). *SEN*. Recuperado el 24 de octubre de 2023, de SEN: <https://sen.hn/objetivo-estrategico/>
- Rodriguez, Y. (17 de agosto de 2017). *El Heraldó* . Recuperado el 26 de octubre de 2023, de Diario El Heraldó: <https://www.elheraldo.hn/economia/crean-secretaria-de-energia-para-regular-el-sector-electrico-HMEH1099853>
- Dolores, M., Cardona, R., Castillo, A., Pineda, R., Pacheco, J., Díaz, F., . . . Tábora, R. (17 de agosto de 2017). PCM-048-2017. *Diario Oficial La Gaceta, 2017*(34,410), págs. 9-13.
- Balwin, R. (3 de Marzo de 2013). *La Energía*. Obtenido de Fundación Endesa : <https://www.fundacionendesa.org/es/educacion/endesa-educa/recursos/que-es-la-energia#:~:text=La%20energ%C3%ADa%20es%20la%20capacidad,de%20hacer%20funcionar%20las%20cosas.>
- James, L. (17 de octubre de 2022). *La Energía y Minería* . Obtenido de Junta de Castilla y León: <https://energia.jcyl.es/web/es/biblioteca/combustibles.html>
- Rowling, T. (8 de julio de 2016). *Qué es la energía termosolar y cómo funciona*. Obtenido de Arsinger: <https://arsinger.com/que-es-la-energia-termosolar-y-como-funciona/>
- Rando, N. (14 de febrero de 2010). *Energías renovables* . Obtenido de Gob Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/energia-electrica/renovables/que-son-las-energias-renovables#:~:text=Se%20denomina%20%E2%80%9Cenerg%C3%ADas%20renovables%E2%80%9D%20a,recursos%20capaces%20de%20renovarse%20ilimitadamente.>



Muñoz, J. (20 de diciembre de 2005). *Plantas fotovoltaicas* . Obtenido de Iberdrola:

<https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/que-es-energia-fotovoltaica>